

PLENO MUNICIPAL N° 08/98

ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **5 DE JUNIO DE 1998**.

ASISTENTES :

ALCALDE-PRESIDENTE: D^a. Ana Urchueguia Asensio. (PSE-EE-PSOE)

TENIENTES DE ALCALDE: D. Froilán Elespe Inciarte. (PSE-EE-PSOE)

D. Julio Legaz Heras. (PSE-EE-PSOE)

D^a. Jone Altuna Garmendia (PSE-EE-PSOE)

D^a. Marta Goyarán Eizmendi. (PSE-EE-PSOE)

D^a. Patricia Sánchez Mateos. (EA)

CONCEJALES: D. Juan Pérez Cerezo. (PSE-EE-PSOE)

D. Martín Moreno García. (PSE-EE-PSOE)

D. Carlos García Velasco. (PSE-EE-PSOE)

D. Angel M^a Vicente Prieto. (PSE-EE-PSOE)

D. Zigor Iriondo Yarza. (HB)

D. Mariano Ibarreta Lasarte. (EA)

D. Juan M^a Alkorta Etxeberria. (EAJ-PNV)

D. Xabier Girón Michelena (PP)

D. Ricardo Ortega González. (IU)

SECRETARIO: D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.

NO ASISTENTES:

D. J. M. Aguirreche Querejeta (HB)

D. Aitor Letamendi Ochoa. (HB)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 13 horas del día 5 de junio de 1998, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a. Ana Urchueguia Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 22 DE MAYO DE 1998.

Es leída y aprobada por unanimidad de los Corporativos asistentes, el acta correspondiente a la sesión de 22 de mayo de 1998.

2.- APROBACION MODIFICACIONES INVENTARIO MUNICIPAL.

Visto dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 25 de mayo de 1998 relativo a los extremos que a continuación se pormenorizan:

A).- RECTIFICACIÓN ACUERDO DE 26 DE DICIEMBRE DE 1.997 POR EL QUE SE APRUEBA EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA CORPORACIÓN A 31-12-1.995 Y SU RECTIFICACIÓN DE 1.996

A.1.- Por acuerdos Plenarios de fecha 26 de diciembre de 1.997 se aprueba el Inventario general de bienes y derechos pertenecientes a esta Corporación, siendo preciso proceder a la corrección de los saldos acordados al haberse producido un error en la formula matemática existente en el cuadro resumen confeccionado al efecto, pues se duplica el importe de 17.730.250 pesetas, así como la distribución entre los bienes destinados al uso general, de los patrimoniales y los destinados a los servicio generales.

De la documentación que integra dicho inventario y de los saldos patrimoniales contables que figuran en el Balance de situación, correctamente liquidado y del que se dió cuenta al cierre del ejercicio 1.996, el cuadro resumen debería haber sido el siguiente:

EPÍGRAFES	Valor Real	Costo Histórico Contable
1º. - Inmuebles	3.961.411.801	4.360.468.084
Construcciones	2.551.820.288	2.964.071.313
Solares	1.409.591.513	1.396.396.771
<hr/>		
2º. - Derechos Reales		
3º. - Muebles de carácter Histórico		
4º. - Valores Mobiliarios, créditos y derechos de carácter personal.	19.600.000	19.600.000
5º. - Vehículos	5.027.081	16.641.000
6º. - Semovientes		
7º. - Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados	285.007.080	382.866.262

8°. - Bienes y derechos revertibles	984.637.873	1.013.626.730
TOTAL INVENTARIO	5.255.683.835	5.793.202.076

La valoración imputada a la infraestructura y bienes destinados al uso general; resultaría de un monto global de:

1°. - Infraestructura y Bienes destinados al uso general	2.495.293.192	3.198.108.862
Construcción Destino uso General	16.961.205	20.528.000
Terreno destinado uso General	18.294.880	17.730.250
Terrenos sobrantes	4.891.448	4.891.448
Parques y jardines	85.812.554	99.007.000
Viales	1.229.086.113	1.383.498.585
Infraestructura	1.140.246.992	1.672.453.579
7°. - Mobiliario destinado al uso general	39.849.461	46.702.426
TOTAL INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL	2.535.142.653	3.244.811.288

La suma de ambos produce a 31 de diciembre de 1995 el siguiente:

TOTAL GLOBAL	7.790.826.488	9.038.013.364
---------------------	----------------------	----------------------

A.2.- RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO PARA 1.996: aplicando las anteriores correcciones al ejercicio 1996, el cuadro resumen correspondiente al mismo sería el siguiente:

EPÍGRAFES	Costo Histórico Contable	Aumentos	Disminuciones	Costo Histórico Contable
1°. - Inmuebles	4.360.468.084	63.367.767	57.644.944	4.366.190.907
2°. - Derechos Reales				0
3°. - Muebles de carácter Histórico				0
4°. - Valores Mobiliarios, créditos y derechos de carácter personal.	19.600.000		14.700.000	4.900.000
5°. - Vehículos	16.641.000	3.352.300	2.000.000	17.993.300
6°. - Semovientes				0
7°. - Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados	382.866.262	11.154.808	24.000	393.997.070
8°. - Bienes y derechos revertibles	1.013.626.730	23.119.944	0	1.036.746.674

TOTAL INVENTARIO	5.793.202.076	100.994.819	74.368.944	5.819.827.951
------------------	---------------	-------------	------------	---------------

La valoración imputada a la infraestructura y bienes destinados al uso general sería la siguiente:

EPÍGRAFES	Costo Histórico Contable	Aumentos	Disminuciones	Costo Histórico Contable
1º. - Inmuebles	3.198.108.862	102.104.946	5.201.025	3.295.012.783
2º. - Derechos Reales		32.374.469		32.374.469
3º. - Muebles de carácter Histórico				0
4º. - Valores Mobiliarios, créditos y derechos de carácter personal.				0
5º. - Vehículos				0
6º. - Semovientes				0
7º. - Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados	46.702.426	10.683.728	2.620.000	54.766.154
8º. - Bienes y derechos revertibles				0
				0
TOTAL INVENTARIO	3.244.811.288	145.163.143	7.821.025	3.382.153.406

B).- APROBACION VARIACIONES INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS 1.997.

En el expediente se integra el procedimiento de rectificación del Inventario autorizado por el Secretario de la Corporación en el que se reflejan las Altas y Bajas habidas durante el ejercicio de 1.997, el cual se halla conforme.

Examinado cuanto antecede y vistos los artículos 31, 32, 33 y 34 del Reglamento de Bienes de 13 de junio de 1.986, el Pleno de la Corporación con catorce votos a favor (9 PSE-EE-PSOE, 2 EA, 1 HB, 1 EAJ-PNV, 1 PP) y una abstención (1 IU) adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Rectificar los acuerdo de 26 de diciembre de 1.997 por el que se aprueba el inventario general de bienes y derechos de la corporación a 31-12-1.995 y su rectificación de 1.996 debiendo constar como correctos los saldos antes señalados.

SEGUNDO: Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento referida al 31 de diciembre de 1.997, cuyo importe queda fijado en:

EPÍGRAFES	Costo Histórico Contable	Aumentos	Disminuciones	Costo Histórico Contable
1º. - Inmuebles	4.366.190.907	63.838.313	66.295.350	4.363.733.870
2º. - Derechos Reales	0			0
3º. - Muebles de carácter Histórico	0			0
4º. - Valores Mobiliarios, créditos y derechos de carácter personal.	4.900.000		2.450.000	2.450.000
5º. - Vehículos	17.993.300			17.993.300
6º. - Semovientes	0			0
7º. - Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados	393.997.070	33.190.177	5.841.949	421.345.298
8º. - Bienes y derechos revertibles	1.036.746.674	208.658		1.036.955.332
TOTAL INVENTARIO	5.819.827.951	97.237.148	74.587.299	5.842.477.800

TERCERO: Aprobar la valoración imputada a la infraestructura y bienes destinados al uso general, conforme al siguiente detalle:

EPÍGRAFES	Costo Histórico Contable	Aumentos	Disminuciones	Costo Histórico Contable
1º. - Inmuebles	3.295.012.783	193.079.530	26.607.000	3.461.485.313
2º. - Derechos Reales	32.374.469	3.324.420		35.698.889
3º. - Muebles de carácter Histórico	0			0
4º. - Valores Mobiliarios, créditos y derechos de carácter personal.	0			0
5º. - Vehículos	0			0
6º. - Semovientes	0			0
7º. - Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados	54.766.154	2.919.847	670.000	57.016.001
8º. - Bienes y derechos revertibles	0			0

TOTAL INVENTARIO	3.382.153.406	199.323.797	27.277.000	3.554.200.203
VALOR GLOBAL	9.201.981.357	296.560.945	101.864.299	9.396.678.003

Asciende el **VALOR REAL** total de los bienes y derechos pertenecientes a esta Corporación, a fecha de treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete a la cantidad de *CUATRO MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTAS SIETE MIL CUATROCIENTAS OCHENTA Y OCHO PESETAS*.(4.385.307.488 pts.).

El **VALOR HISTÓRICO CONTABLE** que resulta del conjunto de Bienes y derechos a dicha fecha suma un importe de *CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS PESETAS* (5.842.477.800)

3.- DACIÓN DE CUENTA EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CURSADOS HASTA LA FECHA DEL EJERCICIO 1998.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de los siguientes expedientes de Modificación de Créditos:

A) EXPEDIENTES PROPIOS DE LA CORPORACIÓN EJERCICIO 1.998

a.1.- EXPEDIENTE nº 1 del Ayuntamiento de Lasarte-Oria MODALIDAD: Incorporación de Créditos por un importe de **139.431.526.-ptas**, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de marzo de 1998, de acuerdo con el siguiente resumen por Capítulos:

Kapítuluak		Gehiketak Aumentos
1. Kapitulu Capítulo 1	LANGILERIA-GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	
2. Kapitulu Capítulo 2	OND. ARRUNTEN ETA ZERB.EN GAST. COMPRA DE BIENES CORRIENTES	31.680.457
3. Kapitulu Capítulo 3	FINANTZA-GASTUAK GASTOS FINANCIEROS	
4. Kapitulu	TRANSFERENTZIA ARRUNTAK	1.555.592

Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
6. Kapitulu Capítulo 6	EGIAZKO DIRU-EZARPENAK INVERSIONES REALES	105.545.477
7. Kapitulu Capítulo 7	EGIAZKO DIRU-EZARPENAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	650.000
8. Kapitulu Capítulo 8	FINANTZA-AKTIBOAK ACTIVOS FINANCIEROS	
9. Kapitulu Capítulo 9	FINANTZA-PASIBOAK PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL // GUZTIRA		139.431.526

II.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

- | | |
|---|-------------|
| 1. -Finantziazio lotua duten gastuetarako diruzaintzako gerakina
Remanente tesorería para gastos con financiación afectada: | 21.581.914 |
| 1. -Gastu orokorretarako hasierako diruzaintzako gerakina
Remanente tesorería inicial para gastos generales | 117.849.612 |
| 2. -Sarrera berriak edo handiagoak
Con nuevos o mayores ingresos | |
| 3. -Finantzaketa lotua duten gastuetan finantzaketaren soberakinak
Excesos de financiación en gastos con financiación afectada | |
| 4. -Gerakin jakin batzuei loturiko sarreraren konpromisoak
Con compromisos de ingresos afectados a determinados remanentes | |
| 5. -Aurrekontuan sartu eta formalizatu gabeko epe luzerako maileguak
Con préstamos a largo plazo presupuestados y no formalizados. | |

Finantzaketa Proposamenaren Guztira	139.431.526
Total Propuesta de Financiación	

a.2.- EXPEDIENTE nº 1 del Ayuntamiento de Lasarte-Oria MODALIDAD: Transferencia de Créditos por un importe de **13.262.870.-ptas**, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 19 de mayo de 1998.

a.3.- EXPEDIENTE nº 2 del Ayuntamiento de Lasarte-Oria MODALIDAD: Transferencia de Créditos por un importe de **88.912.050.-ptas**, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de mayo de 1998.

a.4.- EXPEDIENTE nº 1 del Ayuntamiento de Lasarte-Oria MODALIDAD: Habilitación de Créditos por un importe de **17.215.905.-ptas, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de mayo de 1998.**

B) EXPEDIENTES PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES EJERCICIO 1.998

b.1.- EXPEDIENTE nº 1 del PMD. de Lasarte-Oria MODALIDAD: Incorporación de Créditos por un importe de **1.571.165.-ptas, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 15 de mayo de 1998, de acuerdo con el siguiente resumen por Captítulos:**

Kapítuluak		Gehiketak Aumentos
1. Kapitulu Capítulo 1	LANGILERIA-GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	
2. Kapitulu Capítulo 2	OND. ARRUNTEN ETA ZERB.EN GAST. COMPRA DE BIENES CORRIENTES	1.305.418
3. Kapitulu Capítulo 3	FINANTZA-GASTUAK GASTOS FINANCIEROS	
4. Kapitulu Capítulo 4	TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.671
6. Kapitulu Capítulo 6	EGIAZKO DIRU-EZARPENAK INVERSIONES REALES	257.076
7. Kapitulu Capítulo 7	EGIAZKO DIRU-EZARPENAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8. Kapitulu Capítulo 8	FINANTZA-AKTIBOAK ACTIVOS FINANCIEROS	
9. Kapitulu Capítulo 9	FINANTZA-PASIBOAK PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL // GUZTIRA		1.571.165

II.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

1. -Finantziazio lotua duten gastuetarako diruzaintzako gerakina Remanente tesoreria para gastos con financiación afectada:	
1. -Gastu orokorretarako hasierako diruzaintzako gerakina Remanente tesoreria inicial para gastos generales	1.571.165
2. -Sarrera berriak edo handiagoak Con nuevos o mayores ingresos	
3. -Finantzaketa lotua duten gastuetan finantzaketaren soberakinak Excesos de financiación en gastos con financiación afectada	
4. -Gerakin jakin batzuei loturiko sarreraren konpromisoak Con compromisos de ingresos afectados a determinados remanentes	
5. -Aurrekontuan sartu eta formalizatu gabeko epe luzerako maileguak Con préstamos a largo plazo presupuestados y no formalizados.	

Finantzaketa Proposamenaren Guztira	1.571.165
Total Propuesta de Financiación	

Tras su examen el Pleno de la Corporación se da por enterado.

4.- DACIÓN DE CUENTA EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 1997.

A) LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO PROPIO DE LA CORPORACIÓN EJERCICIO 1.997

Se da cuenta de la liquidación presupuestaria del ejercicio 1.997, aprobada por Decreto de Alcaldía nº 714 de 30 de marzo de 1.998, adaptada a la nueva normativa local, de acuerdo con el siguiente resultado:

1.- Diruzaintzako izakin likidoak, 1.997-12-31n: Fondos líquidos de Tesorería a 31-12-97	137.405.398
2.- Kobratu gabeko saldoak, 1.997-12-31n: Saldos pendientes de cobro a 31-12-997	346.168.790
Aurrekontuko zordunak Deudores presupuestarios:	104.390.106
Aurrekontuz kanpoko zordunak:	150.759.979

Deudores extrapresupuestarios:		
Aurrekontuz kanpoko zordunak:	91.186.411	
Deudores extrapresupuestarios:		
- Aplikatu gabeko kobruak:	-167.706	
- Cobros pendientes aplicación:		
3.- Ordaindu gabeko saldoak, 1.997-12-31n: Saldos pendientes de pago a 31-12-97		-191.604.953
Gastuen aurrekontuko hartzekodunak Acreedores presupuesto gastos:	143.073.706	
Sarreren aurrekontuko hartzekodunak Acreedores presup. ingresos:	0	
Aurrekontuz kanpoko hartzekodunak: Acreedores extrapresupuestarios:	48.531.247	
- Aplikatu gabeko ordainketak: Pagos pendientes de aplicación:	0	
4.- DIRUZAINZAKO GERAKIN GORDINA (1+2+3): REMANENTE DE TESORERÍA BRUTO		291.969.235
5.- Saldo kobragaitzak: Saldos de dudoso cobro		-16.730.001
6.- DIRUZAINZAKO GERAKIN LIKIDOA (4-5) REMANENTE DE TESORERÍA LÍQUIDO		275.239.234
7.- Finantziazio lotua duten gastuetarako diruzaintzako gerakina: Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada		-21.581.914
8.- Gastu orokorretarako diruzaintzako gerakina (6-7): Remanente de Tesorería para gastos generales		253.657.320
9.- Aurtengo aurrekontuko eragiketen emaitza: Resultado operaciones presupuestarias del Presupuesto vigente		-51.679.280
10.- Aurreko ekitaldietan likidatutako aurrekontuetako eragiketen emaitza: Resultado operaciones de presupuestos liquidados en ejerc. anteriores		-28.538.026
11.- Diruzaintzako gerakinaz finantzatutako obligazioengatik egindako doitzeak: Ajuste obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería		174.805.761
12.- Finantziazio lotuko gastuetako desbideratzeengatik egindako doitzeak: Ajuste desviaciones en gastos con financiación afectada		20.344.185
13.- Aurrekontuko emaitza (9+10+11+12) Resultado presupuestario		114.932.640

14.-Txerta daitezkeen kreditu-gerakinak: Remanentes de créditos susceptibles de incorporación	139.431.526
15.-Txertatu ezin diren kreditu-gerakinak: Remanentes de créditos no incorporables	898.701.410
16.- Kreditu gerakinak, guztira (14+15): Total Remanentes de crédito	1.038.132.936

**B) LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
EJERCICIO 1.997**

Así mismo, se da cuenta de la liquidación presupuestaria del ejercicio 1.997, aprobada por Decreto de su Presidencia de 23 de abril de 1.998, adaptada a la nueva normativa local, de acuerdo con el siguiente resultado:

1.- Diruzaintzako izakin likidoak, 1.997-12-31n: Fondos líquidos de Tesorería a 31-12-97	12.542.676
2.- Kobratu gabeko saldoak, 1.997-12-31n: Saldos pendientes de cobro a 31-12-997	2.097.721
Aurrekontuko zordunak Deudores presupuestarios:	2.097.721
Aurrekontuz kanpoko zordunak: Deudores extrapresupuestarios:	
Aurrekontuz kanpoko zordunak: Deudores extrapresupuestarios:	
- Aplikatu gabeko kobruak: - Cobros pendientes aplicación:	
3.- Ordaindu gabeko saldoak, 1.997-12-31n: Saldos pendientes de pago a 31-12-97	-3.536.052
Gastuen aurrekontuko hartzekodunak Acreedores presupuesto gastos:	2.963.425
Sarreren aurrekontuko hartzekodunak Acreedores presup. ingresos:	
Aurrekontuz kanpoko hartzekodunak: Acreedores extrapresupuestarios:	572.627

- Aplikatu gabeko ordainketak:
Pagos pendientes de aplicación:

4.- DIRUZAINZAKO GERAKIN GORDINA (1+2+3): REMANENTE DE TESORERÍA BRUTO	11.104.345
5.- Saldo kobragaitzak: Saldos de dudoso cobro	-402.050
6.- DIRUZAINZAKO GERAKIN LIKIDOA (4-5) REMANENTE DE TESORERÍA LÍQUIDO	10.702.295
7.- Finantziazio lotua duten gastuetarako diruzaintzako gerakina: Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	0
8.- Gastu orokorretarako diruzaintzako gerakina (6-7): Remanente de Tesorería para gastos generales	10.702.295
9.- Aurtengo aurrekontuko eragiketen emaitza: Resultado operaciones presupuestarias del Presupuesto vigente	9.021.003
10.- Aurreko ekitaldietan likidatutako aurrekontuetako eragiketen emaitza: Resultado operaciones de presupuestos liquidados en ejerc. anteriores	
11.- Diruzaintzako gerakinaz finantzatutako obligazioengatik egindako doitzeak: Ajuste obligaciones financiadas con Remanente.de Tesorería	
12.- Finantziazio lotuko gastuetako desbideratzeengatik egindako doitzeak: Ajuste desviaciones en gastos con financiación afectada	
13.- Aurrekontuko emaitza (9+10+11+12) Resultado presupuestario	9.021.003
14.-Txerta daitezkeen kreditu-gerakinak: Remanentes de créditos susceptibles de incorporación	1.571.165
15.-Txertatu ezin diren kreditu-gerakinak: Remanentes de créditos no incorporables	6.151.935
16.- Kreditu gerakinak, guztira (14+15): Total Remanentes de crédito	7.723.100

Tras examen de ambas liquidaciones el Pleno de la Corporación se da por enterado.

5.- MODIFICACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO CON FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1993, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO VASCO, Y EL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA. (2ª MODIFICACIÓN).

Con fecha 23 de septiembre de 1.993 se suscribió un Convenio de Cooperación entre el Consejero del Departamento de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y el Ayuntamiento de Lasarte-Oria, cuyo objeto era desarrollar una política de rehabilitación y promoción de vivienda, en alguno de los regímenes de protección pública en el municipio de Lasarte-Oria, concretamente en el área R-15 Casas Obreras.

Con fecha 20 de Junio de 1997 se modifica el citado Convenio (1ª modificación), al efecto de facilitar su gestión urbanística y, por tanto, la ejecución de las viviendas a promocionar,

Visto que durante el desarrollo de las obras de urbanización del Área R-15 de Lasarte-Oria, se ha podido comprobar en varias ocasiones una gran afluencia de agua en días de lluvias medias y fuertes generandose caudales que no han podido ser evacuados por la red de desagüe existente, afectando a las viviendas de la zona, y entre las mismas a las promociones de vivienda protegida recientemente edificadas, a la antigua carretera N-1, y al Polígono Industrial contiguo,

Visto que el objeto de la modificación presente del Convenio de Cooperación consiste en la financiación de la redacción del proyecto de captación y conducción al río Oria de las aguas de escorrentía del Monte Brunet que atraviesan el ámbito R-15, comprometiendose el Ayuntamiento de Lasarte-Oria a encargar el citado proyecto, en el plazo de tres meses contados a contar desde la suscripción del presente Convenio, y el Departamento de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco a asumir el coste de la redacción de dicho documento hasta la cuantía de SEIS MILLONES DE PESETAS (6.000.000.-ptas) IVA incluido,

Visto que existe consignación presupuestaria en la partida denominada Estudios y Proyectos,

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Planeamiento y Gestión Urbanística, en sesión celebrada el 26 de mayo de 1998, el Pleno por unanimidad de los Corporativos asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: **Aprobar** el borrador de Convenio de Cooperación a suscribir con el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y el Ayuntamiento de Lasarte-Oria en

orden a posibilitar la modificación del Convenio suscrito con fecha 23 de Setiembre de 1993 (2ª modificación), en lo relativo a la financiación de la redacción del proyecto de captación y conducción al río Oria de las aguas de escorrentía del Monte Brunet que atraviesan el ámbito R-15.

SEGUNDO: **Facultar** a la Sra. Alcalde Doña Ana Urchueguia Asensio, o persona que legalmente le sustituya para la firma del citado Convenio y de cuantos documentos sean necesarios para la ejecutividad de este acuerdo.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:15 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidenta da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el Secretario, certifico.